

# PROGRAMA DE BECAS CANADÁ TECH



**BASES DE PARTICIPACIÓN  
EDICIÓN 2023-2025**

Contenido:

I.	<b>El Programa de Becas Canadá TECH</b> .....	3
II.	<b>Participación en el Programa.</b> .....	4
	<b>Requisitos de participación y documentación a adjuntar a la solicitud</b> .....	4
III.	<b>Proceso de Selección</b> .....	7
	1. Plazo de Solicitud .....	7
	2. Plazo de Subsanción de errores..... ¡Error! Marcador no definido.	
	3. Elección de preseleccionados .....	7
	4. Test psicológico y entrevista en inglés .....	8
	5. Selección final: entrevista con el patronato de la fundación .....	8
	6. Asignación de destino.....	8
IV.	<b>Aceptación, renunciaciones y cancelación de plazas</b> .....	9
	<b>Aceptación de la Beca</b> .....	9
	Renunciaciones.....	9
	Cancelación.....	9
V.	<b>Calendario</b> .....	10
VI.	<b>Contenido General del Programa</b> .....	11
	• Preparación y Salida. ....	11
	• Estancia en Canadá. ....	11
	• Regreso a la ciudad de origen.....	11
	<b>Estancia en el extranjero</b> .....	12
	<b>Regreso a la ciudad de origen</b> .....	12

## I. El Programa de Becas Canadá TECH

Es un programa de becas que convoca la Fundación Eduarda Justo dirigido a **jóvenes inquietos que destacan por su curiosidad, por su pasión por la ciencia y la tecnología, por emprender proyectos** (científicos, tecnológicos o empresariales) y **por la ambición** para explotar todo su potencial en un mundo global.

Este programa, con una clara vocación científico-tecnológico y emprendedora, complementa la oferta de becas de la Fundación Eduarda Justo, uniéndose al programa de becas UWC Eduarda Justo, que se dirige a jóvenes con un enfoque más social y humanístico.

Para su primera edición, la Fundación Eduarda Justo otorga para el bienio 2023-2025 **TRES (3) Becas Canadá TECH**. Estas becas consisten en un programa doble:

1. Curso 2023-2024. **Curso escolar en Canadá** equivalente a Primero de Bachillerato.
2. Curso 2024-2025. **Programa formativo dual: Seminario Líderes del Futuro & Programa Sputnik\***, complementario a sus estudios de 2º de Bachillerato en su centro escolar.

### El Curso escolar en Canadá

El curso persigue fundamentalmente los siguientes objetivos:

1. Una formación innovadora y de excelencia científico-técnica, adaptada a las áreas de interés del candidato y diseñado a su medida.
2. Una experiencia internacional profunda en tres ejes: formativa, familiar y social, que potenciará su capacidad de adaptación en un entorno diferente, ampliará su perspectiva en un mundo global y le proporcionará el dominio de la lengua inglesa.

### Seminario Líderes del Futuro (SLF)

Es un seminario intensivo de 3 días especializado en liderazgo, dirigido a jóvenes con elevado potencial para inspirarles a convertirse en la nueva generación de líderes sociales y empresariales del futuro de España.

### Programa Sputnik

Es un programa intensivo complementario al SLF y desarrollado en 2 seminarios de 2 días de duración, con el objetivo de formarles en las tecnologías exponenciales que van a cambiar el mundo, fomentar en ellos la ambición, la iniciativa, la visión global y la pasión por la tecnología, e inspirarles y motivarles para que creen las start-ups del futuro.

## II. Participación en el Programa.

Las Becas Canadá TECH están dirigidas exclusivamente a **jóvenes almerienses** que actualmente están cursando **4º de la ESO**, que tienen aprobado el curso anterior y cuentan con un buen expediente académico. Además, deberán presentar el formulario de participación online cumplimentado y la documentación requerida. Todo ello, en el plazo de apertura de la convocatoria.

El formulario, así como la relación de documentación solicitada puede consultarse en la página web: [www.fundacioneduardajusto.es](http://www.fundacioneduardajusto.es)

Los criterios de selección serán:

1. Madurez
2. Actitud proactiva y responsable, curiosidad, mentalidad (honestidad, optimismo, ambición, visión global, idealismo)
3. Motivación genuina por vivir la experiencia internacional y no sólo por aprender inglés
4. Amor por la ciencia y la tecnología
5. Motivación por emprender nuevos proyectos (científicos, tecnológicos o empresariales)
6. Alto desempeño académico, especialmente en las asignaturas de ciencias (matemáticas, física, tecnología, robótica, informática y biología)
7. Buen nivel de inglés (mínimo que garantice el aprovechamiento del curso desde el principio)

### Requisitos de participación y documentación a adjuntar a la solicitud

1. **Estar cursando 4º de ESO en un Centro de Enseñanza de la provincia de Almería**, ya sea público, concertado o privado.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA: Certificado de matriculación en 4º de ESO expedido por el centro educativo.

2. **Contar con un buen expediente académico, con especial relevancia las asignaturas del área científico-técnica y de inglés**

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA: Certificado de notas de 1º, 2º y 3º de ESO, expedido por el centro educativo. Aquellos/as participantes cuyas calificaciones sean cualitativas deberán consultar con la autoridad educativa las normas aplicables para el cálculo de su calificación numérica

3. **Información Tributaria de la unidad familiar.**

La participación en el Programa no establece a priori un nivel máximo de ingresos por familia, aunque será un factor a tener en cuenta.

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:** Certificado tributario que acredite la situación fiscal de la unidad familiar a la que pertenezca el/la participante. Para ello se aportará, dependiendo del caso:

- El/los Certificado/s Resumen de la declaración anual del IRPF del año 2021, en el caso de haber presentado la declaración de la renta.
- El/los Certificado/s Negativo/s o de Imputaciones del año 2021, en el caso de no haber presentado la declaración de la renta.

Estos documentos deben ser expresamente emitidos por la Agencia Tributaria de la Administración Central.

#### 4. Lugar de nacimiento o residencia.

El candidato debe ser residente en Almería o haber nacido en Almería

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:** Copia del DNI, pasaporte o NIE.

#### 5. Información de la Unidad familiar que convive en el hogar.

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:** Certificado de Empadronamiento colectivo

#### 6. Autorización de los progenitores/tutores/representantes legales

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:** Modelo de autorización paterna firmada

#### 7. Fotografía Reciente tipo carnet

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:** Fotografía reciente del candidato/a en fichero de formato jpg, tif o similar. Debe verse bien la cara, no se admiten fotos de grupo, paisajes, etc.

#### 8. Video de presentación personal del/la participante en formato MP\$, AVI o similar, y que además explique la motivación por conseguir esa beca. La duración del video debe ser menor de 3 minutos

Como resumen, la documentación a adjuntar será:

1. Certificado de matriculación en 4º de ESO expedido por el centro educativo.
2. Certificado de notas de 1º, 2º y 3º de ESO, expedido por el centro educativo
3. Certificado tributario de unidad familiar emitido por la Agencia Tributaria
4. Copia del DNI, pasaporte o NIE.
5. Certificado de empadronamiento colectivo
6. Modelo de autorización de sus progenitores/tutores/representantes legales firmada
7. Fotografía Reciente tipo carnet
8. Video de presentación personal
9. Certificados oficiales de idiomas (si los tuviera)

NOTA 1: Toda la documentación requerida debe enviarla en un solo paquete con el nombre solicitante como nombre del archivo a la dirección de correo [becascanadatech@fundacioneduardajusto.es](mailto:becascanadatech@fundacioneduardajusto.es).

Dado el tamaño de la documentación para el envío de la documentación puede usar aplicaciones como Wetransfer u otra similar.

NOTA 2: Los/as participantes que resulten seleccionados/as como becarios o becarias, deberán disponer de pasaporte español en el momento de la tramitación del visado, para poder disfrutar de la beca.

#### IMPORTANTE:

El incumplimiento de los requisitos de participación anteriormente mencionados, o en su defecto, la falta de la documentación exigida supondrá la exclusión automática del/la participante del proceso de selección.

Toda la documentación aportada por los/las participantes podrá ser comprobada por la Fundación Eduarda Justo por los medios oportunos, para su verificación, de acuerdo con la legalidad vigente. Si de las comprobaciones efectuadas se concluyese la no veracidad del cumplimiento de alguno de los requisitos de participación, la Fundación Eduarda Justo se reserva el derecho a expulsar al/la estudiante seleccionado/a y /o en proceso de selección.

La participación en el Programa implica la aceptación expresa de las presentes Bases de participación, así como de todas y cada una de las resoluciones que se produzcan a lo largo del desarrollo del proceso de selección del Programa y de su resultado final. Todas las decisiones se consideran vinculantes para los/las participantes en este Programa, y serán inapelables.

En ningún caso el disfrute de la beca podrá ser sustituido por la entrega de una cantidad económica.

### III. Proceso de Selección

A continuación, se especifican las distintas fases que comprende el proceso de selección:

#### 1. Plazo de Solicitud

Los/las estudiantes que deseen participar en el Programa de Becas deberán presentar su solicitud cumplimentando el formulario online que se encuentra en la Website de la Fundación Eduarda Justo <https://fundacioneduardajusto.es/>, así como el envío de la documentación requerida a la dirección de correo: [becascanadatech@fundacioneduardajusto.es](mailto:becascanadatech@fundacioneduardajusto.es)

Todos los formularios debidamente cumplimentados y con la documentación exigida para la participación en el Programa, deberán ser enviados **del 19 de octubre de 2022 a las 24:00h al 2 de diciembre de 2022 a las 24:00h.**

#### 2. Elección de preseleccionados

En la semana del 23 al 27 de enero de 2023 se hará público el listado de los 10-15 preseleccionados que acceden a la fase final.

La valoración que se realizará será considerando la siguiente ponderación:

Sobre un total de 50 puntos,

1. El formulario de solicitud tendrá asignado un máximo de 30 puntos
2. Los datos académicos<sup>1</sup> y datos fiscales<sup>2</sup> tendrán una asignación máxima de 10 puntos cada uno.

Nota 1. La valoración de cada expediente académico se realizará sobre 10 puntos, redondeando las notas a tres decimales.

Nota 2. Los datos fiscales se valorarán en función de la renta per cápita familiar (RPC). Se entiende por renta per cápita familiar los ingresos familiares divididos entre el número de miembros computables de la unidad familiar.

1. Las rentas per cápita (RPC) menores o iguales a 15.000,00€ recibirán diez puntos.
2. Las RPC superiores a 15.000,00€ recibirán una puntuación progresiva descendente, según la siguiente fórmula:

$$\text{Datos fiscales (RPC)} = 1 \times ((1 - (\text{RPC} - 15.000) / 15.000) \times 10)$$

3. Las RPC superiores a 30.000,00€ recibirán una puntuación de cero puntos.

### 3. Test psicológico y entrevista en inglés

Tanto la entrevista personal en inglés como el test psicológico se realizarán entre el 30 de enero y el 3 de febrero de 2023. La entrevista se realizará por vídeo llamada a través de una plataforma virtual y el test psicológico mediante una aplicación virtual y con un tiempo de ejecución determinado.

Ambas pruebas tendrán lugar ante un comité compuesto por profesionales cualificados. Tanto en la entrevista como en el test, los miembros del comité valorarán si el perfil del/la participante se ajusta a la experiencia que ofrece el Programa.

**IMPORTANTE:** La clasificación que haya obtenido el/la participante en las fases previas del proceso de selección del Programa no será vinculante para su selección como becario o becaria.

### 4. Selección final: entrevista con el patronato de la fundación

Del 6 al 10 de febrero de 2023 se realizará la selección final que consistirá en una entrevista personal y presencial realizada por el patronato de la Fundación Eduarda Justo.

### 5. Asignación de destino

Atendiendo al perfil del becario y a sus áreas de interés, se elegirá el colegio y el distrito escolar concreto que el comité estime más conveniente y provechoso para el/la joven.



## IV. Aceptación, renunciaciones y cancelación de plazas

### Aceptación de la Beca

Es condición necesaria que los/las estudiantes becados/as acepten expresamente la Beca y, por ende, las normas y procedimientos de conducta del Programa.

La aceptación será formalizada mediante un acuerdo de participación entre: (1) el/la becario/becaria, (2) sus progenitores/tutores/representantes legales, (3) la entidad española que gestiona los servicios relacionados con el contenido de la beca y (4) la Fundación Eduarda Justo.

### Renuncias

Los/las estudiantes seleccionados/as que hayan aceptado la beca podrán renunciar de manera voluntaria en cualquier momento. Sin embargo, después del 1 de abril de 2023, y por razones administrativas, el Programa no garantiza poder cubrir las vacantes que resulten de dichas renunciaciones.

La Fundación Eduarda Justo no mantendrá ningún compromiso ulterior con el/la becario/becaria que haya presentado la renuncia a su plaza en el Programa.

### Cancelación

La Fundación Eduarda Justo se reserva el derecho de proceder a la cancelación de la edición del Programa, con independencia de la fase en que esta se encuentre, si se produjeran circunstancias coyunturales que, a juicio de la Fundación Eduarda Justo, impidan o dificulten la realización del Programa y/o la ejecución de alguno o de todos los servicios que incluye la beca.

En ningún caso la cancelación dará lugar a indemnización o compensación alguna a favor de los/las participantes.

## V. Calendario

Octubre de 2022 < >

L	M	X	J	V	S	D
26	27	28	29	30	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31	1	2	3	4	5	6

Noviembre de 2022 < >

L	M	X	J	V	S	D
31	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	1	2	3	4

Diciembre de 2022 < >

L	M	X	J	V	S	D
28	29	30	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	1

Enero de 2023 < >

L	M	X	J	V	S	D
26	27	28	29	30	31	1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31	1	2	3	4	5

Febrero de 2023 < >

L	M	X	J	V	S	D
30	31	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	1	2	3	4	5

### Plazo de solicitud

Del 19 de octubre al 02 de diciembre de 2022

### Periodo de evaluación de candidaturas

Del 03 de diciembre de 2022 al 22 de enero de 2023

### Elección de preseleccionados

Del 23 al 27 de enero de 2021

### Test psicológico y entrevista en inglés

Del 30 de enero al 3 de febrero de 2021

### Selección final. Entrevista con el patronato

Del 6 al 10 de febrero de 2021

## VI. Contenido General del Programa

Cada una de las becas del Programa para el curso escolar 2022-2023 incluye los servicios especificados a continuación:

- Preparación y Salida.
- Estancia en Canadá.
- Regreso a la ciudad de origen.

### Preparación y Salida

- Reunión informativa para los/las becarios/becarias y para los progenitores/tutores/representantes legales. El objetivo de las reuniones es informar y atender las preguntas, dudas y comentarios relacionados con la experiencia de un año académico en el extranjero: contenido curricular, familia de acogida, cultura del país, actividades extracurriculares, los procedimientos legales del país, la cultura y la adaptación al cambio.
- Asesoramiento en la elección de asignaturas, teniendo en cuenta las normas establecidas por el Ministerio de Educación para la convalidación de los estudios.
- Tramitación y obtención del visado de estudiante del/la becario/becaria, necesario para residir en el país de destino durante el año académico.
- Búsqueda y selección de familias anfitrionas en Canadá.
- Búsqueda del centro educativo para cada becario/becaria en el país de destino.
- Escolarización en el centro educativo designado durante un año académico (10 meses aproximadamente).
- Viaje y desplazamiento desde el lugar de origen del/la becario/a hasta la población de destino, para la realización del año académico.

## Estancia en Canadá

- Asistencia y apoyo en los aeropuertos, para el viaje de llegada y traslado de los/las becarios/becarias a su destino.
- Apoyo y servicio al/la becario/becaria en su vida académica y familiar, por parte de los coordinadores del Programa en el país de destino.
- Servicio de atención telefónica durante las 24 horas, a disposición de los/las becarios/becarias y sus progenitores/tutores/representantes legales.
- Seguro de asistencia sanitaria y responsabilidad civil durante la estancia en el país de destino.

## Regreso a la ciudad de origen

- Viaje y desplazamiento desde la población de destino en el extranjero hasta el lugar de origen en España. A excepción del viaje de vuelta en los siguientes casos: (1) si el/la becario/becaria es expulsado/a del Programa por incumplir alguna de las normas del Acuerdo de participación durante su estancia en el país de destino (ver Acuerdo de participación) (2) si el/la becario/becaria renuncia voluntariamente a continuar en el Programa. En ambos casos, los gastos correrán a cargo del/la becario/becaria o de sus progenitores/tutores/representantes legales.
- Tramitación de la convalidación del curso académico realizado en el extranjero, ante las autoridades competentes en España.